

Asunción, 9 de julio de 2024

Señor
Dr. **Juan Agustín Pérez Encina**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a los puntos observados en la segunda etapa de Adjudicación a la contratación por *Vía de la Excepción N° 01/2024, "Servicio de Ceremonial para la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Otros."*, ID 450.740, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Teniendo en cuenta las observaciones verificadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en la segunda etapa de la carga de los Contratos, esta Convocante refiere los siguientes puntos:

- *Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.*

Teniendo en cuenta el punto observado la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), esta Convocante remite la *Declaración Jurada* por el cual justifica, la formalización del Contrato y el incumplimiento de los plazos de protesta establecidas en las normativas que hacen a la materia.

- *Omisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).*

Ante la omisión del documento expuesto, esta Convocante procede a realizar la carga correspondiente en SICP, con el documento respaldatorio para los trámites pertinentes.




- *Designación de Persona Física, como Administrador de Contrato.*

Ante la misma, se realiza las Adendas a los Contratos en las Cláusulas N° 9, en la cual se designa el Administrador de Contrato, correspondiente al llamado de referencia, y se dispone la carga en el Sistema SICP, para su verificación correspondiente.

Teniendo en cuenta que esta Convocante realiza en tiempo y forma, las observaciones realizadas al llamado supra mencionado, por la *Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*, solicito dar continuidad a los trámites para la emisión de los Códigos de Contrataciones correspondientes.

Atentamente.




Dra. ~~Dolores~~ *González*, Encargada de Despacho
Dirección de la U.O.C.
Gabinete Civil – Presidencia de la República